



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/140216/2016

Número de resolución: SF/UE/113/2016

Asunto: Se solicita prorroga a su solicitud de información con número de folio 140216

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de agosto de 2016.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 8 de agosto de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la C. DELIA REGINA GOMEZ OLIVARES y registrada con el folio número 140216, consistente en lo siguiente: "Solicito el histórico de presupuesto total de egreso del estado de Oaxaca y el total del gasto en apoyos sociales del estado por cada año. Se solicita que la información esté desglosada por Objeto del Gasto para el periodo actual hasta el más antiguo que tengan, idealmente hasta la década de 1980. Solicito que la información contenga, de ser posible, el gasto aprobado, gasto devengado y gasto ejecutado y que tenga desglosado también el capítulo 4000, específicamente el gasto en la categoría 4400 Ayudas Sociales. Dado que es un registro histórico y los conceptos por Ayudas Sociales probablemente han cambiado en el tiempo, quiero enfatizar que los datos que requiero son el gasto total del estado de Oaxaca en asistencia social, por ejemplo, programas sociales, becas, transferencias a personas." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 fracción III, VI, IX, X, XI, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente; y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio 140216.

Que por lo dispuesto en los artículos 4 fracción II, inciso b) y 19 fracciones I, III, IV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, compete a la Dirección de Presupuestos adscrita a esta Secretaría, conocer acerca de la información requerida por la solicitante.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio numero SF/UE/197/2016 remitió a la Dirección de Presupuesto los cuestionamientos solicitados, y dicha dirección remitió mediante oficio SF/SEC/DP/CIPI/DPP/2862/2016 la información que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO.- Se informa a la C. DELIA REGINA GOMEZ OLIVARES que en relación a sus cuestionamientos plasmados en su solicitud con número de folio 140216 la Dirección de Presupuesto adscrita a ésta Secretaría, proporciono la información de los reportes del total de Presupuesto aprobado, devengado y ejercido de los ejercicios 2004 al 31 de julio 2016 conforme al Catálogo por Objeto de Gasto.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.